



CELEBRADO CUARTO, CUARENTA Y SEIS
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
TRES.

Valga para el año de mil ochocientos catorce.

a nombre de todos los Marchantes hace presente
que por los motivos que expone debe verificarse el pago de
las Vices por los Contantes en plata u Oro, segun com-
benio, y Carnes que sepan a favor de los dho. Contantes
para que se verifique, y no haciendolo al presente su-
plican a este Ayuntamiento se lleve a efecto el pago en
los terminos expresados con lo demas que contiene. Y
entendida por el mismo Acuerdo. Se haga saber
al Fiel de Carnicerias pague a los Marchantes en
plata u Oro lasajas de las Carnes, y para ello celebren
el cumplimiento los Caballeros Comisarios de dho. Car-
nes

Vocal de la
Mesa Sensoria

El Sr. D. Jose Antonio Meara Romero Diputado
Vice presente a este Ayuntamiento le era imposible
el seguir desempeñando el cargo de Vocal de la
Mesa Sensoria mediante a sus muchas ocupacio-
nes, y por lo que pedia a la Ciudad tuviese a bien
exonerarlo. Y entendido por la misma Acuerdo. Nom-
bra en suemplazo al Diputado Perpetuo del co-
mun D. Francisco de Paula Exea

Este Ayuntamiento acordó que mediante a los
meritos de D. Francisco de Paula Exea
honorario de Ayuntamiento, propietario del tercio
Naval de esta Plaza, y Diputado Perpetuo de
el comun D. Francisco de Paula Exea, se lleve

